



RESOLUCIÓN No.00903 DE 2026  
(12 DE FEBRERO)

"Por medio de la cual se concede un encargo"

EL DIRECTOR EJECUTIVO

En uso de las facultades delegadas, especialmente las conferidas en el artículo 1º y su parágrafo de la Resolución No. 0-0256 del 20 de junio de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de **DIRECTOR NACIONAL I** (ID 30224) de la **DIRECCIÓN DE APOYO TERRITORIAL**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que, mediante radicado No. 20267720003423 del 09 de febrero de 2026, recibido en el Departamento de Administración de Personal a través correo electrónico el 10 de febrero de 2026, la Delegada para la Seguridad Territorial (E), solicita encargar a las servidoras que se encuentran en la parte resolutive del presente acto administrativo, en los empleos y ubicaciones allí relacionados.

Que, revisado el extracto de hoja de vida de las servidoras, se constató que reúnen los requisitos exigidos para ocupar el cargo al cual fueron postuladas.

Que el artículo 6º del Decreto Ley 021 del 09 de enero de 2014 señala: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un servidor de la Fiscalía General de la Nación o de las entidades adscritos, para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular desvinculándose o no de las propias de su cargo."

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a las servidoras que se relacionan a continuación, separándose de las funciones propias de sus cargos y con pago de la diferencia salarial, a partir de la fecha de posesión, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo, así:

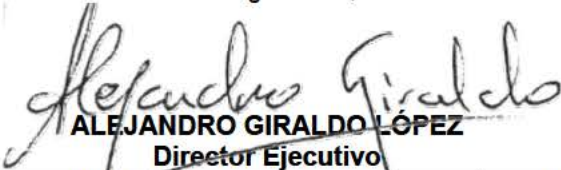
| N | SERVIDOR                        | CÉDULA | CARGO                                                           | DEPENDENCIA                        | CARGO A ENCARGAR               | DEPENDENCIA DEL CARGO A ENCARGAR | LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO |
|---|---------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ BERNAL |        | FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS (ID 13278) | DIRECCIÓN SECCIONAL - CUNDINAMARCA | DIRECTOR NACIONAL I (ID 30224) | DIRECCIÓN DE APOYO TERRITORIAL   | DIRECCIÓN DE APOYO TERRITORIAL    |
| 2 |                                 |        |                                                                 |                                    |                                |                                  |                                   |

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** el presente acto administrativo a las servidoras interesadas, a través de la Subdirección Regional de Apoyo – Central, para lo cual se remitirá copia por parte de la Subdirección de Talento Humano, así como al Despacho de la señora Fiscal General de la Nación, a la Delegada para la Seguridad Territorial, a la Dirección de Apoyo Territorial y a la Dirección Seccional – Cundinamarca, para lo de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 DE FEBRERO DE 2026

  
**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
Director Ejecutivo

|                    | Nombre                                                                         | Firma                                                                                 | Fecha      |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Proyectó - Revisó: | Carolina Marcela Samacá Santana - Técnico DAP - Andrea Barreto Ontiveros - STH |  | 10/02/2026 |
| Revisó:            | José Ignacio Angulo Murillo - Subdirector de Talento Humano (E)                |  |            |
| Revisó:            | María Alejandra Gómez Pacheco - Profesional - Dirección Ejecutiva              |  | 12-02-2026 |

"Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, verificado el cumplimiento de todos los requisitos para su expedición, tales como disponibilidad del cargo, requisitos, situaciones administrativas que pudieran afectar la decisión, situaciones de personal, y en general todos los elementos para su expedición, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma".